



Con objeto de fomentar en nuestra ciudad la costumbre de embellecer patios, y rincones con flores y plantas coincidiendo con la primavera, es intención del Ayuntamiento de Conil de la Frontera distinguir a aquellos que destaquen por su composición, colorido, cuidado y belleza con las que alegrar nuestro pueblo, sirviendo de acicate para mantener una seña de identidad de la arquitectura tradicional local, con arreglo a las siguientes:

BASES CONCURSO DE PATIO Y RINCÓN TÍPICO DE CONIL 2025

PRIMERA. - DEFINICIÓN

A efectos de participación en el Concurso, se define como:

Patio:

Se entenderá como “Patio” toda dependencia que, formando parte de una vivienda o conjunto de ellas, esté al descubierto, sirva de lugar de encuentro y preste los naturales servicios de iluminación y aireación de la casa, que compongan su ornamentación con elementos naturales y florales del tiempo, en arriates o macetas, con recipientes adecuados.

Rincón Típico:

Se entenderá como “Rincón Típico” aquel lugar ubicado en vía pública que reúna las características de la arquitectura y ornamentación tradicional andaluza durante todo el año y que se embellezca especialmente para la ocasión con elementos artesanales.

SEGUNDA. - PARTICIPACIÓN

Podrá participar en el Concurso todo patio y rincón típico andaluz que componga su ornamentación con los elementos naturales y florales del tiempo, en arriates o macetas, con recipientes adecuados.



Podrán participar en este Concurso aquellos patios que sean solicitados por particulares y asociaciones. También podrán participar, pero en calidad de fuera de concurso, aquellos patios o rincones que pertenezcan o estén incluidos dentro de hoteles, restaurantes o cualquier otro establecimiento de hostelería, así como los rincones típicos que sean promovidos por entidades públicas.

TERCERO. - DURACIÓN Y HORARIO DEL CONCURSO

El Concurso tendrá lugar durante los días comprendidos entre el 5 y 11 de mayo, ambos inclusive. El horario de apertura y cierre de los patios sería de 11'00 hasta las 14'00 horas y desde las 18'00 hasta las 22'00 horas durante todos los días del Concurso.

Durante el horario de visita las puertas de los patios deben permanecer abiertas y estarán atendidos obligatoria y permanentemente por alguna persona vinculada a la casa-patio.

CUARTA. - SOLICITUD DE ADMISIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será entre del 23 de abril y 2 de mayo, ambos inclusive, en horario de oficina de 09:00 a 13:30 horas. Las solicitudes para tomar parte en el Concurso deberán ser presentadas en la modelo oficial debidamente completada (Anexo 1) en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Conil o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o a través de la sede electrónica conil.sedelectronica.es

QUINTA. - JURADO

El Concurso será fallado por un Jurado nombrado por el/la Concejal/a de Fiestas, y presidido por el mismo o en quién él delegue, y compuesto por varios técnicos y/o concejales relacionados con el sector turístico y cultural. Actuará como secretario/a, con voz, pero sin voto, el/la Coordinador/a de Fiestas. (Ningún miembro del jurado podrá tomar parte en el Concurso, el día 7 de mayo a partir de las 18:00 horas.



El Jurado podrá descalificar aquellos patios que no cumplan con los horarios establecidos o sus responsabilidades dificulten las visitas del público.

Dicho jurado se identificará como tal a su llegada a la persona responsable del patio.

SEXTA. - CRITERIOS DE VALORACIÓN y PREMIOS

El jurado del concurso, basándose en criterios tales como variedad floral, cuidado de macetas, arriates y plantas, elementos arquitectónicos, etc... otorgará los siguientes premios:

PATIOS y RINCONES TÍPICOS:

1º Premio..... 300 €

2º Premio 200 €

3º Premio 150 €

4º Premio 100 €

El jurado podrá proponer la descalificación de aquellos patios que no presenten un determinado nivel de calidad o que no reúnan las necesarias condiciones de conservación, cuidado y limpieza o cuya ornamentación no sea exclusivamente de elementos naturales y florales del tiempo.

SEPTIMA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en el Concurso implica la aceptación de todas y cada uno de las cláusulas de las que se componen estas Bases. El incumplimiento de las mismas llevará implícita la descalificación en el Concurso y la pérdida de los premios a que tuvieran derecho.



ANEXO I

DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I. /C.I.F
DOMICILIO		
CORREO ELECTRÓNICO		
POBLACION	CODIGO POSTAL	TELEFONO

SOLICITA :

Participar en la modalidad de (táchese lo que proceda):

- ☐ Patio
- ☐ Rincón Típico

En el VI Concurso de Patio y Rincón Típico andaluz organizado por la Delegación de Fiestas, conociendo las condiciones establecidas en las bases publicadas por el Ayuntamiento y comprometiéndose al cumplimiento riguroso de las normas.

El Concurso tendrá lugar durante los días comprendidos entre el 5 y 11 de mayo, ambos inclusive. El horario de apertura y cierre de los patios sería de 11'00 hasta las 14'00 horas y desde las 18'00 hasta las 22'00 horas durante todos los días del Concurso. El jurado emitirá su fallo el día 7 de mayo a partir de las 18:00 horas.

Durante el horario de visita las puertas de los patios deben permanecer abiertas y estarán atendidos obligatoria y permanentemente por alguna persona vinculada a la casa-patio. La Delegación de Fiestas facilitará un distintito, a los Patios y Rincones que se deberá exhibir en lugar visible admitidos a Concurso.

Conil de la Frontera a ____ de _____ de 2025
El/la Solicitante

Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Conil de la Fra. Plaza Constitución, nº 1
Conil de la Fª. (Cádiz).

S
O
L
I
C
I
T
U
D